

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 619

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 20 de julio de 2012

Término del artículo 113: 31 de julio de 2012

SUMARIO: **Huella** hídrica de los productos alimenticios, tendiente a optimizar las estrategias viables para el uso hídrico eficiente en la producción agropecuaria. Adopción de medidas para determinar la misma. **Vilariño**. (2.177-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga determinar la huella hídrica de los productos alimenticios, para optimizar las estrategias viables en el uso hídrico eficiente de la producción agropecuaria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2012.

Carlos T. Eliceche. – María V. Linares. – Mario A. Metaza. – Juan C. Forconi. – Elsa M. Alvarez. – Alberto E. Asseff. – Rosana A. Bertone. – Carlos R. Brown. – Julio C. Catalán Magni. – Ulises U. J. Forte. – Carlos E. Gdanský. – Nancy S. González. – Nora G. Iturraspe. – Carlos M. Kunkel. – Julián M. Obiglio. – Juan

M. Pais. – Rubén D. Sciutto. – Fernando E. Solanas.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, disponga determinar la huella hídrica de los productos alimenticios, tendiente a optimizar las estrategias viables para el uso hídrico eficiente en la producción agropecuaria.

José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga determinar la huella hídrica de los productos alimenticios, para optimizar las estrategias viables en el uso hídrico eficiente de la producción agropecuaria, y luego de finalizado su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Carlos T. Eliceche.